

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4**

EDICTO

Don Miguel Ángel Delgado Luquero, secretario del Juzgado de instrucción número 4 (antiguo mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 191 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Condeno a doña Esmeralda Pérez Severino, como autora de una falta de injurias, a la pena de multa de diez días, a razón de 6 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago del artículo 43 del Código Penal, y las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Esmeralda Pérez Severino, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 30 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/1.478/13)

